



106267

Memoria Descriptiva

sobre:

"Dispositivo electrónico para cambio automático de
luces, en vehículos automóviles":

=====

Solicitante: ORGANOS DEREUX, S.L., entidad española, residente en:
SAN SEBASTIAN, Mercedes-Enea, ASTIGARRAGA.

=====

Este Modelo de Utilidad tiene por objeto
un dispositivo electrónico para ser montado en vehícu-
los automóviles: coches, camiones, motor, scooters,
etc., y cuya finalidad es efectuar de un modo automá-
5. tico, sin intervención del factor humano, el cambio



de luces a que obliga el Código de Circulación cuando dos vehículos se cruzan de noche con los faros encendidos. Con este dispositivo el conductor no tiene porque preocuparse de esta maniobra, que es realizada automáticamente por el dispositivo electrónico que a continuación se describe.

5.

Como se vé en adjunto esquema, el dispositivo se funda en la capacidad de los elementos fotoeléctricos de convertir la energía luminosa en energía eléctrica. Consta de un Relevador accionado por un Fotodiodo. Las variaciones de luz en el Fotodiodo son amplificadas en el Transistor y se transmiten al Relevador.

10.

Quando el Fotodiodo no está iluminado, la corriente de Colector en el Transistor no rebasa los 400 pA, pero cuando el Fotodiodo se ilumina oscila entre 1.400 pA. y 2.000 pA. Hasta estos últimos valores el relevador no actúa.

15.

Las resistencias de coeficiente negativo NTC y NTC sirven como compensadores de temperatura.

20.

Quando el Fotodiodo no está iluminado el relevador tiene conectadas las luces llamadas largas o de carretera, pero al recibir el Fotodiodo el haz luminoso de los focos de otro coche que venga en dirección contraria, el fotodiodo excita al transistor que, a su vez, lo hace sobre el relevador, el cual desconecta las luces largas y conecta las de cruce o cortas.

25.

Este dispositivo está dotado de una llave, que permite al conductor, según las conveniencias, po-

30.



ner en servicio este dispositivo automático o eliminarlo, para en este último caso, seguir haciendo uso a mano de los cambios de luces.

5. En el adjunto esquema se expone la situación de los elementos que componen este dispositivo. El nº 1 y el nº 2 son dos resistencias de coeficiente negativo. El nº 3 se refiere al transistor; el nº 4 al Fotodiodo; el nº 5 al Relevador; el nº 6 al Conmutador de puesta en servicio o eliminación. Como se
10. comprenderá pueden introducirse modificaciones en los modos de realización que acaban de describirse, especialmente por la sustitución de medios técnicos equivalente, sin que por esto se separan del cuadro de este Modelo de Utilidad.

15.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, sobre: "DISPOSITIVO ELECTRONICO PARA CAMBIO AUTOMATICO DE LUCES, EN
20. VEHICULOS AUTOMOVILES"; caracterizándose por lo siguiente:
- 25.

- 1º.- Dispositivo electrónico para cambio automático de luces, en vehículos automóviles, caracterizado porque comprende un fotodiodo situado de modo que incidan en él los haces luminosos de los focos
- 30.



de los vehículos que vengan en dirección contraria, un transistor que recoge y amplía la energía eléctrica transmitida por el fotodiodo, transmitiéndola a su vez a un relevador conectado a circuito de las lámparas de carretera, corrientemente llamadas largas, y que al ser excitado por el fotodiodo a través del transistor cambia la conexión a las denominadas cortas o de cruce.

5. 2ª.- Dispositivo, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para su funcionamiento utiliza las baterías del propio vehículo.

10. 3ª.- Dispositivo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dispone de un conmutador que permite acoplarlo al circuito normal de alumbrado, o eliminarlo, a voluntad del conductor, para que dicho alumbrado funcione de manera automática o accionado por el referido conductor.

15. 4ª.- Dispositivo electrónico para cambio automático de luces, en vehículos automóviles; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el adjunto dibujo.

20. Esta memoria consta de 4 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 MAY. 1964

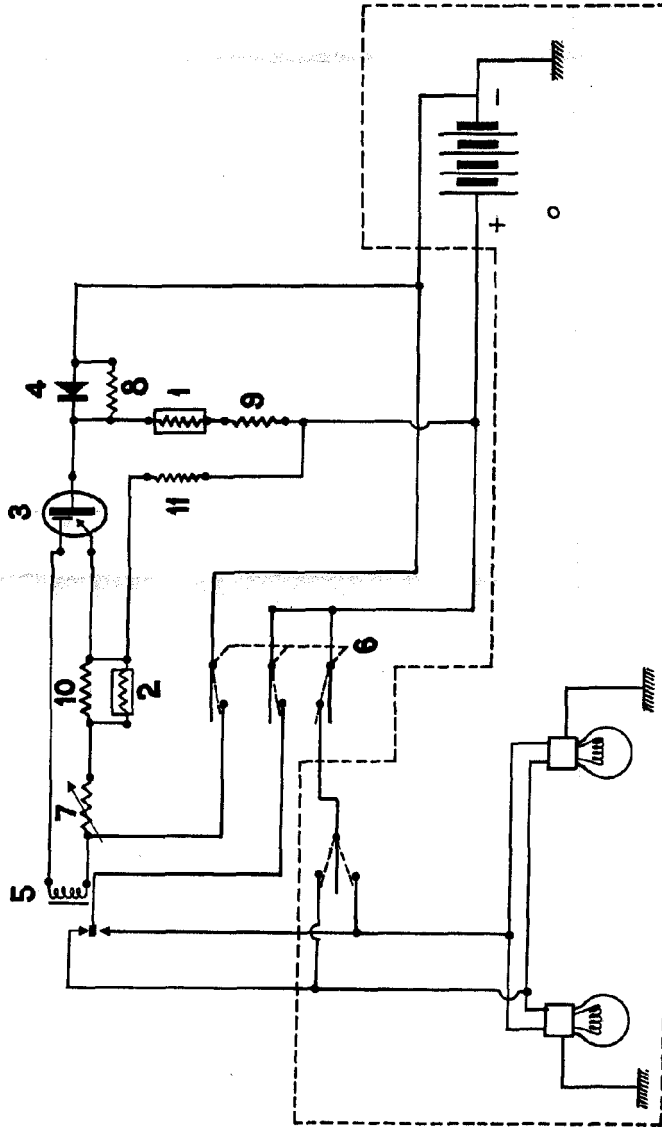
ORGANOS DEREUX, S.L.,

J. GOMEZ ACELO Y MODEI

P.º



106267



MADRID DE 25 MAR 1964

ORGANOS DEREUX S.L.

J. GONZALEZ MODELA
P.E.

